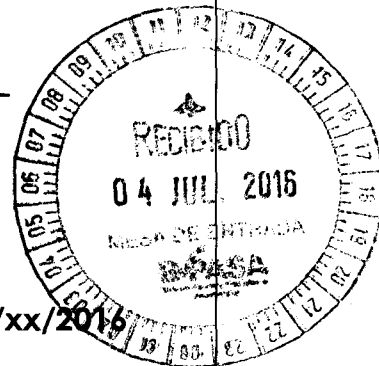


**PROSPECTO DE LA SERIE 5 (cinco)
DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL G3 DE BONOS**

MERCOTEC
REPUESTOS MULTIMARCA

Serie 5 (cinco) del Programa de Emisión Global G3 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: G. 500.000.000.-
(Guaraníes quinientos millones).



Registrada según Resolución BVPASA N° xx/16 de fecha xx/xx/2016

Monto del Programa y Moneda: Gs. 20.000.000.000.-
(Guaraníes veinte mil millones).

Registrado según Resolución de la CNV N° 38E/16 de fecha 23/06/2016

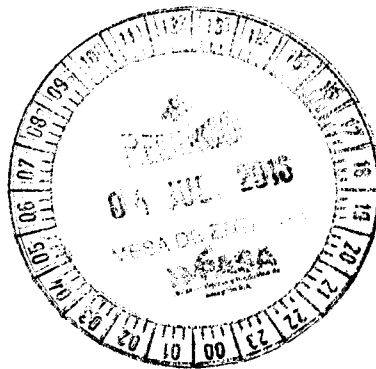
JULIO 2016
Asunción, Paraguay

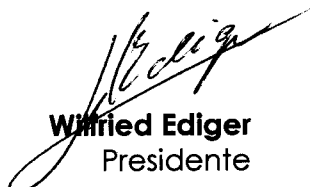

Wilfried Ediger
Presidente

**Complemento del Prospecto de la Serie 05 (cinco) del Programa de Emisión
Global G3 de Bonos
MERCOTEC S.A.E.**

INDICE

Declaración del Representante Legal de MERCOTEC S.A.E.	2
Leyenda para el inversionista	3
Glosario de términos	3
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL	6
RESUMEN DE LA SERIE	8
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:	9
Parte II. Información sobre la Serie:.....	11




Wilfried Ediger
Presidente

"Serie 05 (cinco) inscrita según Resolución N° xx de fecha xx/xx/2016"

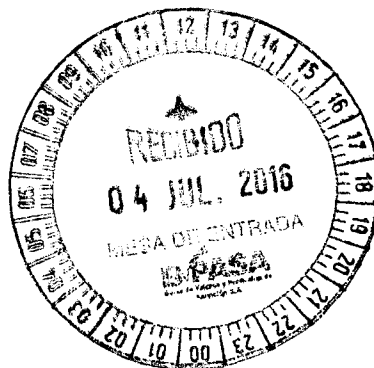
Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de MERCOTEC S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de MERCOTEC S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Julio 2016




Wilfried Ediger
Presidente

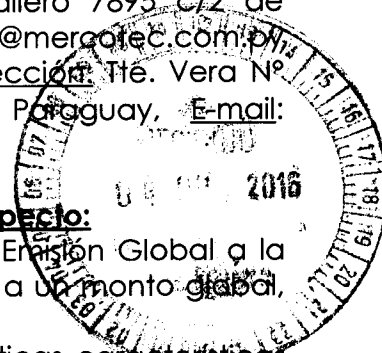
Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A., y MERCOTEC S.A.E.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: **MERCOTEC S.A.E.** Dirección: Avda. Bernardino Caballero 7895 c/2 de Agosto, Ñemby, Paraguay – Tel.: (021) 237-6555 R.A. E-mail: info@mercotec.com.py, Web: www.mercotec.com.py. **CADIEM Casa de Bolsa S.A.**, Dirección: Ité. Vera N° 1340 c/ Senador Long. Tel.: 621 777 R.A. Asunción - Paraguay, E-mail: cadiem@cadiem.com.py, Web: www.cadiem.com.py.

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.




Wilfried Ediger
Presidente

MERCOTEC S.A.E.

Nombre de la empresa: MERCOTEC S.A.E.

Actividad principal: Importación de repuestos para vehículos, motocicletas y lubricantes, y su comercialización dentro del territorio paraguayo.

Registro Público de Comercio:

La Entidad **MERCOTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** fue constituida por escritura pública N° 103 de fecha 20 de setiembre del 2000, autorizada por Escribano Público José María Livieres Guggiari, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 869, Serie B, folio 6227 y sgtes., en fecha 23 de octubre del 2000, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 762, Serie D, folio 8163 y sgtes., en fecha 27 de octubre de 2000.

Sus estatutos sociales tuvieron las siguientes modificaciones:

Por Escritura Pública N° 06 de fecha 05 de febrero del 2002, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 81, Serie "B", folios 568 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 01 de marzo del 2002 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 53, Serie A, folio 502 y siguientes en el año 2002, por cesión de cuotas otorgado por Ronald Braun Friesen a favor de Ernst Ferdinandt Schmidt y otro.

Por Escritura Pública N° 118 de fecha 17 de setiembre del 2002, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas y asociaciones bajo el N° 518, Serie A, folio 5441 y siguientes en fecha 25 de octubre de 2002 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 843, Serie "B", folios 6758 y siguientes, Sección Contratos en fecha 04 de noviembre del 2002.

Por Escritura Pública N° 142 de fecha 22 de setiembre del 2004, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo en N° 969, Serie C, folio 11647 y siguientes, en fecha 01 de noviembre de 2004 en el registro Público de Comercio bajo el N° 810, Serie "A", Sección Contratos, folios 8723 y siguientes de fecha 01 de noviembre del 2004, por aumento del Capital Social.

Por Escritura Pública N° 106 de fecha 08 de julio del 2005, autorizada por la Escribanía Livieres, incripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 1061, Serie E, folio 13.710 y siguientes, el 13 de septiembre de 2006, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 81, Serie "D", Sección Contratos, folios 888 y siguientes en fecha 13 de setiembre del 2005, incorporándose dentro de su objeto social operaciones en bolsa tales como, emitir, negociar títulos de deuda que será objeto de oferta pública, así como operar en el Mercado de Valores, realizar compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Igualmente en el mismo acto, el Capital Social es aumentado a G. 2.200.000.000.

Por Escritura Pública N° 84 de fecha 06 de julio del 2006, autorizada por la Escribanía Livieres, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 1175,


Wilfried Ediger
Presidente

Serie E, folio 16.572 y siguientes el 8 de septiembre de 2006, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 969, Serie "E", Sección Contratos, folios 9630 y siguientes en fecha 08 de setiembre del 2006, aumentándose el Capital Social a G. 3.500.000.000.

Por escritura pública N° 24 de fecha 08 de marzo del 2007, autorizada por la Escribanía Livieres, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 184, Serie C, folio 1983 y siguientes el 24 de abril del 2007, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 235, Serie "A", Sección Contratos, folios 2419 y siguientes en fecha 24 de abril del 2007, aumentándose el Capital Social a G. 8.650.000.000.

Por Escritura Pública N° 30 de fecha 04 de abril del 2008, autorizada por la Escribanía Livieres, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 375, Serie C, folio 3796 y siguientes el 26 de junio de 2008, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 480, Serie "E", Sección Contratos, folios 5713 y siguientes en fecha 26 de junio del 2008, aumentándose el Capital Social a G. 15.000.000.000.

Por Escritura Pública N° 53 de fecha 30 de marzo del 2009, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 176, Serie E, folio 1988 y siguientes el 13 de mayo de 2009, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 204, Serie "A", Sección Contratos, folio 1731 y siguientes en fecha 13 de mayo del 2009 por cesión de cuotas otorgado por Ferdinand Rempel Warkentin a favor de Ernst Ferdinandt Schmidt y otros.

Por Escritura Pública N° 30 de fecha 7 de abril de 2011, la firma MERCOTEC Sociedad de Responsabilidad Limitada se transforma en Sociedad Anónima Emisora - MERCOTEC S.A.E., inscrita en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 395, Serie F, folio 4715 y siguientes el 30 de mayo de 2011, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 432 Serie "F", folio 3252 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 30 de mayo de 2011.

Por Escritura Pública N° 196 de fecha 6 de diciembre de 2011, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 523, Serie C, folio 7045 y siguientes el 13 de 13 de julio de 2012, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 755, Serie "A", Sección Contratos, folio 606 y siguientes en fecha 13 de julio de 2012, se aumenta el capital social a G. 40.000.000.000.-

Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:

Inscripción en la Comisión Nacional de Valores: Según Resolución N° 888/05 del 17 de octubre de 2005.

Inscripción en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.: Según Resolución N° 632/05 del 25 de octubre de 2005.

Moneda y monto de la serie: G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones).

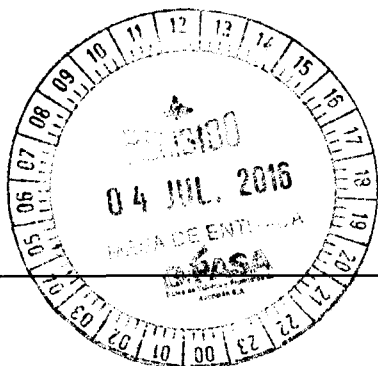
Resolución y fecha de registro de la SERIE 05 (cinco) en la BVPASA: N° xx de fecha xx/xx/20xx



Wilfried Ediger
Wilfried Ediger
Presidente

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL

Denominación del Programa de Emisión:	Programa de Emisión Global G3 de Bonos de MERCOTEC S.A.E.
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV N° 38E/16; Res. BVPASA N° xxxx/16
Fecha de inscripción del programa de emisión Global:	23/06/2016; xx/xx/2016
Monto del Programa y Moneda:	G.20.000.000.000(Guaraníes veinte mil millones)
Forma de emisión de los bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Series:	Los bonos podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. MERCOTEC S.A.E. establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos:	G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
Plazo de vencimiento:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 1.825 días (5 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Garantía:	Garantía común.
Tasa de Interés:	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus



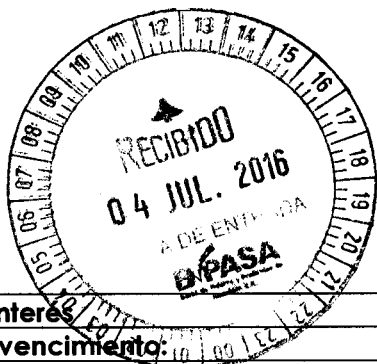
Wilfrido Ediger
Wilfrido Ediger
 Presidente

	Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Forma de pago de capital:	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa
Forma de pago de intereses:	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Destino de los Fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados entre un mínimo de 40% y máximo de 60% para amortización de préstamos obtenidos a corto plazo y un mínimo de 40% y máximo de 60% para compra de mercaderías.
Procedimiento en caso de Incumplimiento:	Se estará a lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
Representante de Obligacionistas:	CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
Rescate Anticipado:	No se prevé rescate anticipado
Agente Organizador/ Colocador	CADIEM Casa de Bolsa S.A. Tte. Vera No. 1340 c/ Senador Long. Tel. 621 777 R.A. Horario de atención: 8.00 AM a 17:00 PM. Email: cadiem@cadiem.com.py Página web: www.cadiem.com.py
Sistemas de liquidación y compensación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para pago a sus Comitentes y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.



Wilfred Ediger
Wilfred Ediger
 Presidente

Denominación de la Serie	5 (cinco)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Nº xx de fecha xx/xx/2016
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	12,00%
Plazo de vencimiento:	734 días.
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento. 12/07/2018
Pago de intereses:	Mensuales.
Garantías	Garantía Común
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados entre un mínimo de 40% y máximo de 60% para amortización de préstamos obtenidos a corto plazo y un mínimo de 40% y máximo de 60% para compra de mercaderías.
Agente Organizador/Colocador	Cadiem Casa de Bolsa SA.

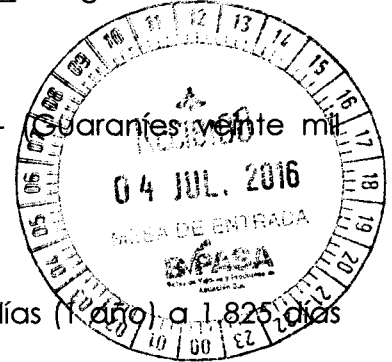


La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y MERCOTEC S.A.E.

Wilfried Ediger
Wilfried Ediger
 Presidente

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G3 de bonos de MERCOTEC S.A.E.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 20.000.000.000.- (Guaraníes veinte mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: N/A.
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 365 días (1 año) a 1.825 días (5 años)
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV N° 38E/16 de fecha 23/06/2016.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° xx/16 de fecha xx/xx/16
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados entre un mínimo de 40% y máximo de 60% para amortización de préstamos obtenidos a corto plazo y un mínimo de 40% y máximo de 60% para compra de mercaderías.
12. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.
13. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
14. Rescate Anticipado: No se prevé rescate anticipado.
15. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
16. Garantía: Garantía común.




Wilfried Ediger
Presidente

17. Calificación de Riesgo:

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente a **MERCOTEC S.A.E.** para el P.E.G. G3, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3899/09 y Resolución CNV N° 1241/09.

Fecha de 1ª calificación: 28 de abril de 2016

Corte de calificación: 31 de diciembre de 2015

Calificadora: Solventa S.A. Calificadora de Riesgo

Edificio San Bernardo 2º Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada |

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209 | E-mail: info@solventa.com.py

MERCOTEC S.A.E.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G3	<i>pyA</i>	FUERTE (+)
<p>Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia, está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</p>		

NOTA: *“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.*

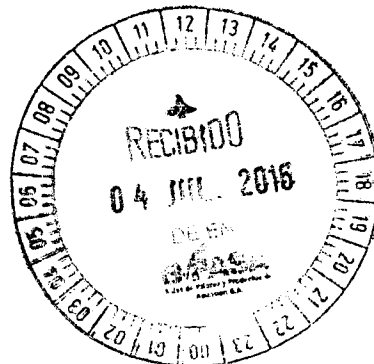
El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución 1241/09 de la Comisión Nacional de Valores, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Mayor información sobre esta calificación en:

www.solventa.com.py

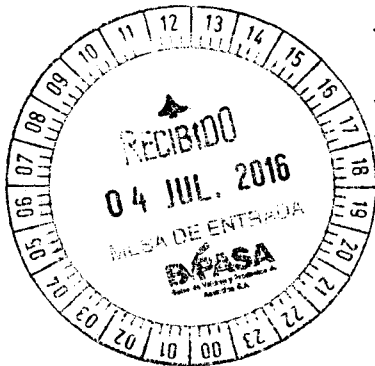



Wilfried Ediger
Presidente

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: **5 (cinco)**
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 44 de fecha 01/07/2016.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx/xx/2016.
5. Monto de la emisión: G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 12,00% anual
8. Plazo de vencimiento: 734 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: 12/07/2018 G. 500.000.000.-
11. Pago de intereses:

martes, 9 de agosto de 2016	Gs	5.260.274
jueves, 8 de septiembre de 2016	Gs	4.931.507
martes, 11 de octubre de 2016	Gs	5.424.658
martes, 8 de noviembre de 2016	Gs	4.602.740
martes, 6 de diciembre de 2016	Gs	4.602.740
jueves, 5 de enero de 2017	Gs	4.931.507
martes, 7 de febrero de 2017	Gs	5.424.658
martes, 7 de marzo de 2017	Gs	4.602.740
martes, 11 de abril de 2017	Gs	5.753.425
martes, 9 de mayo de 2017	Gs	4.602.740
jueves, 8 de junio de 2017	Gs	4.931.507
martes, 11 de julio de 2017	Gs	5.424.658
jueves, 10 de agosto de 2017	Gs	4.931.507
jueves, 7 de septiembre de 2017	Gs	4.602.740
martes, 10 de octubre de 2017	Gs	5.424.658
jueves, 9 de noviembre de 2017	Gs	4.931.507
martes, 12 de diciembre de 2017	Gs	5.424.658
jueves, 11 de enero de 2018	Gs	4.931.507
martes, 13 de febrero de 2018	Gs	5.424.658
martes, 13 de marzo de 2018	Gs	4.602.740
jueves, 12 de abril de 2018	Gs	4.931.507
martes, 15 de mayo de 2018	Gs	5.424.658
jueves, 14 de junio de 2018	Gs	4.931.507
jueves, 12 de julio de 2018	Gs	4.602.740



12. Garantía: Garantía Común
18. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán utilizados entre un mínimo de 40% y máximo de 60% para amortización de préstamos obtenidos a corto plazo y un mínimo de 40% y máximo de 60% para compra de mercaderías.
13. Agente Colocador: Cadiem Casa de Bolsa S.A.
14. Rescate Anticipado: No se prevé rescate anticipado.


Wilfred Ediger
Presidente